Accés

RÈGIM GENERAL.

Residència de llarga durada.

Valoració dels antecedents penals en la sol·licitud de residència de llarga durada ..2

Mesura cautelar.

Els requisits necessaris per adoptar la mesura cautelar... 3

Index

Informació web:
CATEGORIA: Règim General
MATÈRIA: Residència permanent
TRIBUNAL: JCA..

Assumpte: Valoració dels antecedents penals en la sol·licitud de residència de llarga durada.

JCA 10 de Barcelona. Sentència 293/2013, de 26 de setembre de 2015.

Comentari de la resolució judicial.

El jutge invoca la doctrina del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya establerta en la sentència de 5 de novembre de 2012 per resoldre el recurs.

Fonament de dret primer.

«…el artículo 73.3 del Real Decreto 2393/04 dispone que la Administración recabará de oficio la certificación de antecedentes penales junto con los informes que estime pertinentes para la tramitación de la solicitud (art. 149.3 del RD 557/2011), planteamiento que reconduce la cuestión al régimen previsto para la renovación de la autorización, esto es a una valoración de los antecedentes penales de acuerdo con los parámetros indicados y en función de la naturaleza de los mismos. Debe tenerse en cuenta que no se trata en absoluto de que esta valoración se formule como un juicio sobre la gravedad de los antecedentes puesto que la sanción del ilícito debe limitarse a la prevista en el marco penal. Se trata de valorar los antecedentes a los efectos de determinar en qué medida pueden constituir indicios que permitan deducir un riesgo respecto la conflictividad o la actitud antisocial que el afectado pueda mantener en el futuro. En definitiva, al resolver sobre la solicitud de autorización permanente lo que corresponde es verificar la concurrencia de las circunstancias que permiten confirmar la adaptación y el encaje social del interesado en las reglas básicas de convivencia en este país. Por tanto, se trata de valorar los antecedentes penales no en el contexto en que se produjeron, sino en una proyección futura para verificar en qué medida pueden ser significativos de un riesgo que pueda materializarse durante la vigencia de la autorización que se solicita…»

Index

Index

Informació web:
CATEGORIA: Altres
MATÈRIA: Mesura cautelar.
TRIBUNAL: JCA.

Assumpte: Els requisits necessaris per adoptar la mesura cautelar.

JCA.3 de Barcelona. Interlocutòria núm. 81/2015, de 8 de maig de 2015.

Fonament de dret segon

«Los requisitos necesarios para la adopción de tales medidas son los siguientes:

a) … la apariencia de buen derecho, el cual juega de forma indiciaria dada la imposibilidad existente de enjuiciar el fondo del asunto (…) el incidente cautelar entraña un juicio de cognición limitado en el que el órgano judicial no debe pronunciarse sobre las cuestiones que corresponde resolver en el proceso principal… si ha de verificar… la apariencia de que el demandante ostenta el derecho invocado con la consiguiente probable o verosímil ilegalidad de la actuación administrativa…

b) El peligro en la mora (…) halla su justificación en evitar que pueda producirse una situación que haga ineficaz el proceso…

c) La valoración de los intereses en conflicto (…) la ponderación entre el interés privado que interesa al recurrente y el interés público que es de carácter general y prevalente, en principio, frente al interés privado… »